

SERMON

DE ACCION DE GRACIAS

AL TODO-PODEROSO

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION
QUE HIZO

L. M. N. Y M. L. CIUDAD

DE ALMERIA,

POR LA LIBERTAD DE NUESTRO AMADO MONARCA

EL S.^R D. FERNANDO SÉPTIMO,

DIJO

EN LA SANTA Y APÓSTOLICA IGLESIA
CATEDRAL,

EL DIA 26 DE OCTUBRE,

EL R. P. F. ALFONSO ZURITA, EX-LECTOR DE ARTES,
LECTOR DE SAGRADA TEOLOGÍA EN EL REAL
CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y EXAMINADOR
SINODAL DE ESTE OBISPADO.

LO DÁ Á LUZ

EL M. I. AYUNTAMIENTO, SIENDO COMISARIOS
LOS SEÑORES REGIDORES D. JUAN ANDRES
DE CAMPOS, Y D. LUÍS ANTONIO GARCÍA.

CON LICENCIA:

OFICINA DE JOSÉ SANTAMARÍA, AÑO 1823.



PASCUAL de GAYANGOS

SEERMON

DE ACCION DE GRACIAS

AL TODO-PODEROSO

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE HIZO

E. M. N. Y M. L. CIUDAD

DE ALMERIA

*Reges eos in virga ferrea, et tamquam
vas figuli confringes eos. Et nunc reges
intelligite: erudimini qui iudicatis terram.
Psalm. 2. vv. 9 et 10.*

EN LA SANTA Y APOSTOLICA IGLESIA

CATEDRAL

EL DIA 20 DE OCTUBRE

EL R. P. N. ALONSO XURITA, EX-LICION EN ARTES,
LICION DE SACRADA TEOLOGIA EN EL REAL
CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y EXAMINADOR
SINODAL DE ESTE ORSADO.

IO DE A LEZ

EL M. D. ASENTAMIENTO, SIENDO COMISARIOS

LOS SEÑORES REGIDORES D. JUAN ANDRES
DE CAMPOS, Y D. LUIS ANTONIO GARCIA.



CON LICENCIA:

ORDINA DE JOSE BASTAMANA, AÑO 1825.

LAUDATE DOMINUM DEUM NOSTRUM, QUI.....
 CUSTODIVIT ME.... ET..... REVOCAVIT ME VO-
 BIS, GAUDENTEM IN VICTORIA SUA, IN EVA-
 SIONE MEA, ET IN LIBERATIONE VESTRA. JU-
 DITH CAP. 13 VV. 17 ET 20.

*Alabad á Dios nuestro Señor, que me
 ha conservado y vuelto á vosotros. Confese-
 mos con el mayor placer que mi salida y
 vuestra libertad, todo es obra de sus manos.*

Ilustrísimo señor ¿es verdad? ¿apare-
 ció ya la hermosa y brillante aurora, que
 con sus alegres resplandores disipa las tris-
 tes y melancólicas sombras que tenían en-
 vuelta toda la naturaleza? Nobilísimo se-
 nado ¿es cierto? Se levantó ya del lecho
 de las ondas el príncipe del día, el monar-
 ca de las luces, que desterrando con su as-

(IV)

pecto las medrosas tinieblas, vivifica, hermo-
seosa, y alegra todo el globo planetario?
Si señores: el jóven Daniel se libró por fin
de las garras feroces de los leones: el ino-
cente José salió por último de la prision
mas ignominiosa: el descado, el suspirado
Fernando VII está ya con nosotros. Aquel
amable soberano, por cuya conservacion diri-
gimos al cielo las preces mas fervorosas, ha
visto con efecto prolongados sus dias, y *re-
novada su juventud como la del águila.* (1)
Aquella augusta y real familia por cuya li-
bertad imploramos la mediacion poderosa
de nuestra dulce patrona *María Santísima
del Mar*, mira ya con la mayor alegría des-
pedazadas las cadenas de la esclavitud, y *ro-
tos los lazos, respiran con libertad.* (2) ¡Qué
emocion tan dulce, qué sensibilidad tan
tierna no experimentaron nuestros corazones
al oír tan plausible como deseada noti-
cia! Aun no se ha resfriado el fuego sa-
grado que entonces le inflamaba: todavia dá

(1) *Psalm.* 102 v. 5.

(2) *Psalm.* 123 v. 7.

(V)

saltos de placer al acordarse de ella. Por esto no trato ahora de persuadiros la fidelidad al soberano; ésta es vuestra divisa, y en el tiempo mismo de la adversidad, la habeis demostrado de un modo el mas expresivo. Yo perderia el tiempo si quisiera emplearlo, en manifestaros el amor que debemos profesar á N. C. M. y toda su real familia. Sin un agravio manifesto, sin una injuria atroz ¿podrá gloriarse alguna provincia, algun pueblo, algun español de tenerlo mayor, mas puro, mas acendrado? Yo omito esto, por inútil. Mi designio en esta mañana, es distinto. Sí. Yo, apoyado en las palabras del apóstol S. Pablo, os escorté á que ante todas cosas hiciésemos oraciones y rogativas públicas por la salud y libertad del rey y toda su augusta familia. Las hicimos con efecto. El Dios de las misericordias oyó propicio nuestras voces. Nuestro amado soberano está libre y sentado por tercera vez en el trono de San Fernando. A vista de esto ¿qué deberémos hacer nosotros? ¿Qué? imitar el ejemplo de nuestro religioso monarca. Apenas llega al real puer-

to de Santa María, cuando pasa al templo de Dios vivo á presentar el cetro, y ofrecer la corona al Dios de los egércitos que por tantas veces le ha puesto en sus manos y cabeza. Nosotros á su imitacion debemos postrarnos ante el trono de las misericordias y dar á Dios las mayores gracias. Sí. Alabémos al Señor, porque ha conservado los preciosos dias de Fernando, y lo ha vuelto á nosotros; alabémos al Señor único autor de la salida del rey y de nuestra libertad. *Laudate Dominum Deum nostrum, qui custodivit me et revocavit me vobis, gaudentem in victoria sua, in evasione mea, et in liberatione vestra.*

Estas fueron las palabras que la viuda de Manasés dirigió á todos sus conciudadanos, cuando contra toda su expectativa la vieron entrar por las puertas de Betulia. (3) Nabucodonosór, el ambicioso Nabuco quiere trastornar todos los tronos y sujetarlos á su imperio. (4) Aun hay mas. Discípulo del

(3) *Sperabant eam jam non esse venturam. Judit. cap. 13 v. 15.*

(4) *Dixitque cogitationem suam in eo*

(VII)

ángel apóstata, pretende en la tierra las adoraciones que aquel deseó sobre el monte del testamento. Al intento congrega un ejército numeroso, al general Holofernes dá las órdenes mas rigorosas, para que *esterminando todos los dioses de la tierra*, disponga lo conveniente, *para que él solo sea reconocido y confesado por Dios en todas las naciones que subyugue á su imperio.* (5) Los hijos de Israel se conturban: *temen que Jerusalem y el templo del Señor, sufra la misma suerte que han tenido otras ciudades y sus templos.* (6) Pero ved aquí á Judit que inspirada de Dios, sale de su pueblo, marcha al campo del enemigo, llega á sus abanzadas, pregunta por el general, y la conducen á su tienda. Cuatro dias permanece en medio de los Asirios. ¡Qué conflicto para los de su pueblo! los sacerdotes se dan ya por degollados, ya les parece que mi-

esse, ut omnem terram suo subjugaret imperio. Judit. cap. 2 v. 3.

(5) *Ibid. cap. 3 v. 13.*

(6) *Ibid. cap. 4 v. 2.*

(VIII)

ran demolido el templo, y profanado el culto del Señor. Por momentos aguardan su total esterminio, pero su libertadora está ya en las puertas de la ciudad. El príncipe de Israel Ozias, los sacerdotes de la ciudad, los ancianos del pueblo, todos, todos, *desde el mayor hasta el menor* todos vienen á saludarla, y á todos juntos les dice estas palabras: alabad á Dios nuestro Señor, que me ha conservado ilesa en medio de los desafueros de un príncipe sensual, Dios me ha vuelto á vosotros, y yo confieso con el mayor placer (que Dios solo me ha sacado á mí y os ha librado á vosotros. *Laudate Dominum Deum nostrum, qui custodivit me, et revocavit me vobis, gaudentem in evasióné mea, et in liberatione vestra.*

¡Qué circunstancias tan parecidas! una facción, mas formidable que el ejército de Holofernes, unos sectarios, enemigos del altar y del trono cual otro impio Nabuco, se sublebaron contra el Señor y sus ungidos. La religion se veía abatida, el culto profanado, el cisma no estaba lejos de no-

(IX)

notros: El-rey degradado, vilipendiado, cautivo, preso: su trono se arruinaba por momentos. ¡Qué situación tan lamentable! Pero ved aquí que contra toda la espectacion de la prudencia humana, se libra nuestro soberano de la furia de sus enemigos, y entra en la posesion de sus derechos heredados, reconocidos y jurados. No será extraño pues, que dirigiendo la palabra á sus fieles vasallos les diga lo que Judit á sus paisanos: *Laudate Dominum Deum nostrum, qui custodivit me, et revocavit me vobis, gaudentem in victoria sua, in evasione mea, et in liberatione vestra.* Entremos nosotros en tan piadosos sentimientos, y á la presencia de Jesus sacramentado, bajo los auspicios de nuestra amable patrona *María santísima del Mar* á la vista de aquel padre que nos engendró en *Jesucristo por el evangelio*, el invicto mártir *San Indalecio*, entonemos al Señor el himno de gracias, por que nuestro amado Fernando, á pesar de los conatos de sus enemigos, se vé restituido al trono de sus mayores, para el bien y felicidad espiritual de sus pueblos. Es-

(X)

ta es la materia de mi oración en esta mañana. Para su mayor claridad la divido en dos proposiciones. Démos gracias á Dios, porque nuestro católico monarca ha entrado en el goce de su absoluta soberanía contra todos los esfuerzos de una facción, que se la habia usurpado. Esta es la primera. Démos gracias á Dios porque nuestro católico monarca con su absoluta soberanía será el apoyo de la religion y sus ministros que se han visto tan perseguidos. Esta es la segunda. De otro modo. Los enemigos del trono han envilecido la soberanía de Fernando, pero Dios lo ha sacado de tan tirana opresion. *Laudate Dominum Deum nostrum, qui revocavit me vobis, gaudentem in evasione mea.* Los enemigos del altar intentaron despojarnos de la religion inmaculada y pura que heredamos de nuestros padres, pero Fernando nos libraré de ésta la mayor de todas las calamidades. *Laudate Dominum Deum nostrum, qui revocavit me vobis, gaudentem in liberatione vestra.* Dos motivos poderosos que nos obligan á dar gracias á Dios, y las dos partes de mi dis-

(XI)

curso. Si me estais atentos, vuestro corazón sensible derramará lágrimas de ternura al oír los ultrages que han sufrido *la religion y el rey*. Oid con devocion la palabra del Señor, y ganaréis cuarenta días de indulgencia que nuestro ilustrísimo prelado acaba de conceder.

Soberano Señor sacramentado, padre amantísimo de nuestras almas, Tú abates á los soberbios, y exaltas á los humildes, Tú deprimas al orgulloso *que se eleva sobre los cedros del libano*, y levantas del polvo al humilde, *para que se siente entre los principes y obtenga el selio de la magestad y de la gloria*. Esta humillacion, los insultos, los desprecios que ha sufrido el mas atribulado de todos los reyes: el abandono con que se ha mirado tu religion sacrosanta, tu casta esposa la iglesia, intento manifestar á estas almas redimidas con tu sangre preciosissima. Y cómo podré hacerlo sin el auxilio de tu gracia? No me la niegues, padre de las misericordias. Concédemela benigno por la mediacion y ruegos de aquella privilegiada criatura, aquella virgen ma-

:

dre que te concibió en su seno, y te formó en sus entrañas cuando el ángel la dijo

AVE GRATIA PLENA.

Ilustrísimo señor: nobilísimo señado: la soberanía del pueblo, la libertad, la igualdad, la independencia: tales son las bases sobre que se han apoyado siempre todas las conspiraciones; las columnas que han sostenido el monstruoso y anti-social edificio de la rebelion, las manos y los leones, que en lugar de afianzar los tronos, como el de Salomón (7) los han destruido todos. Los conspiradores de todas las edades, antes de atentar contra los gobiernos, han alagado al pueblo imbuyéndolo en sus derechos, y estimulándolo á mejorar de suerte por la deposicion de los que mandan y reinan; y los pueblos adormecidos con este opio, han

(7) 3. Reg. cap. 10. v. 19... 2. Paralip. cap. 9. v. 18.

((XIII))

suscrito á unos planes que tienen por objeto la destruccion de la patria y la ruina de los estados. Una simple ojeada sobre la historia de las monarquías, nos instruye de esta verdad. Atenas, embriagados los atenienses con el soporífico vino de la libertad, se ponen en manos de 400 diputados, que usurpando un poder soberano y absoluto, disuelven el senado, anulan todas las leyes patrias, forman otras nuevas, y por estos medios recibe Atenas las cadenas de sus rivales los Lacedemonios. Esparta y Grecia, estas famosas repúblicas, el mismo imperio romano, se vió sepultado en sus ruinas, pereció; cuando el pueblo mandaba como soberano, y el gobierno obedecía como subdito y vasallo.

Con el transcurso de los tiempos, estas máximas anti-monárquicas se vieron reunidas en sistema, y un sistema que adulando siempre al pueblo con quiméricas promesas, se adquirió en toda Europa un número bastante grande de prosélitos y sectarios. Ellos varían de nombre, pero sus principios son siempre los mismos. En Inglaterr-

ra se conocen á mediados del siglo XVII con el nombre de *independientes*. A los fines del mismo siglo y bajo la proteccion de Cromwel se incorporan con los *franc-masones* formando con ellos un partido muy numeroso, y llamando á sus individuos *freys-masones*. En Alemania se abre escuela pública en el siglo pasado: el año de 75 se declara Fernando de Brunsvick gran maestro de los *iluminados* y la secta progresa tan rápidamente por el norte y medio dia de Alemania, que en muy corto tiempo se cuentan ya 35 lógias públicas en sus principales ciudades. La Francia no se descuidaba en admitir y propalar el sistema destructor: sus filósofos, coligados con los impíos, incrédulos y sectarios de todas las naciones, le dieron la última mano. Volter, Rousseau, D' Alembert, Federico, Diderot, D' Argent preparan los colores mas vivos para retocar el cuadro que antes que ellos, formaron aquellos impíos y libertinos, cuyas abominables doctrinas nos refieren los libros santos. Dorado con el oro de Ofir el caliz envenenado de la prostituta de Babilonia,

madre de todas las impurezas y abominaciones de la tierra, han brindado con el á todos los pueblos. Con las pinturas mas lisongeras de cuantas pueden adular las pasiones, han dicho que los pueblos son los verdaderos soberanos, á ellos toca como tales darse leyes por constituciones análogas á sus respectivos usos: á ellos les toca variar estas leyes á su arbitrio y hacerlas obedecer á los mismos reyes. ¡Qué sistema tan abominable! Él destruye todo el orden, altera la esencia y la naturaleza de todos los seres, y ataca á la sociedad por sus mismos cimientos.

Sin embargo los pueblos se deslumbran con el falso y aparente resplandor de unos derechos tan pomposos, pero demuestran prácticamente que no puede establecerse el decantado sistema sin arruinar los tronos, sin destruir los reinos y sin minar la sociedad. Con efecto los independientes de Inglaterra procesan á su rey Carlos I, y sin oírle, le cortan la cabeza el año de 1649. En seguida se declara república, de cuyo mando se apodéra Cromwel, y cogen por fru-

(XVI)

to de su anarquía ruínas inmensas, trastórno universal de las familias y millares de millares de muertes. Francia, los jacobinos de Francia se declaran soberanos en su asamblea, y el 21 de enero de 1793 fué públicamente asesinado en la plaza de la revolucion el rey mártir Luís XVI. Desde aquel momento no pueden numerarse las dolorosas convulsiones de aquel reino, entregado á la merced de los diversos partidos que á porfía se disputan unos á otros el poder soberano. El partido que hoy domina hace degollar á sus contrarios: el partido vencedor se vé mañana vencido por otro nuevo, que tambien envía al cadhalso á aquellos mismos que media hora antes disponian de los destinos de la Francia entera. ¡Cuánta sangre! Horroriza solo su memoria.

Tales habian sido las fatales consecuencias del inhumano sistema, cuando nósotros hicimos las paces con nuestros vecinos. Paz verdaderamente infeliz para la España en lo político y moral. Epoca miserable en la que con deshonor de nuestro carácter, y con pérdidas las mas considerables, empezamos

(XVII)

á labrar las cadenas de nuestra ulterior esclavitud. Con la paz volvieron nuestros prisioneros de guerra, pero estos ¡qué dolor! con la libertad civil trageron la de conciencia, y de católicos que eran volvieron proseliticos de la filosofia y deísmo de Francia. Equipados como vinieron de las obras de Volter, Rouseau y sus discípulos, estendieron su lectura, que llegó á ser la moda de la juventud y personas sensuales. El deísmo, materialismo y libertinage bullen muy pronto en las principales ciudades de España, las remesas mas grandes de tan pestilentes libros pasan y repasan los pirineos, y ved ya los españoles que no conociendo otro Dios que á Volter, otro evangelio que el pacto social del ciudadano de Ginebra, otra moral que la del apóstata Raynal, ni otra política que la maquiavélica de Condorcet, conspiran aunque á la sordina contra la policia, contra el gobierno, contra el trono. La libertad, la igualdad, la independencia, la soberanía del pueblo resuenan en la boca de estos insensatos. Los mismos niños, permitidme este hipérvole re-

(XVIII)

tórico, apenas pronuncian con alguna claridad, cuando repiten maquinalmente y de memoria que los reyes son unos déspotas, unos tiranos que sacrifican los pueblos á su propio interés, contraviniendo al pacto social, inventado por Rousseau, y difundido por sus discípulos. Así hablaban, así pensaban los que se corrompieron en Francia y los que se contagiaron en España, y para que nada echasen menos asoman por los pirineos los mejores modelos prácticos, los diseños mas acabados, las manos maestras que acababan de regenerar la Europa trastornando todos sus tronos.

Sí señores, los independientes de Inglaterra, los iluminados de Alemania, los jacobinos de Francia y los masones de toda la tierra invaden nuestra península. Declarados abiertamente contra la soberanía real, como los sectarios de Londres: irreconciliables siempre con el monarca, como los de Babiera, enemigos de los reyes, como los de París, y con un juramento repetido de arruinar todas las dinastías reinantes para colocar en el trono emperadores, reyes y príncipes sa-

(XIX)

cados de la plebe, como todos los masones, ocupan nuestras plazas fuertes, y con la mas atroz perfidia se posesionan de la capital de nuestro reino. Apenas entran, cuando ponen en ejecucion los malvados designios que traen de aprisionar á nuestro amado soberano, usurpar su trono, y hacer del reino mas hermoso de la Európa una provincia esclava de su imperio. ¡Cuántos engaños, cuántas vilezas, cuántos fraudes no intentan para transportar al rey á unas regiones estrañas! Mientras que haya hombres en el mundo que lean, que observen y convienen, se mirará con horror este atentado contra el derecho de gentes. Fernando, al fin, el inocente Fernando VII es conducido á Bayona. Allí le hacen arrastrar las mas pesadas cadenas, pero su real y magnánimo corazon las recibe con gusto, espone y sacrifica su cetro, su corona, su autoridad, su misma vida por el bien y la felicidad de sus españoles. Allí vé con claridad lo que antes no le fué dado preveer, mira descifrados los misterios de iniquidad que en orden á nuestra España habia concebido el

:

moderno héroe de la filosofía: allí llora amargamente los males que amenazan la península, y allí aunque rodeado de enemigos, aunque cercado de bayonetas, conserva la tranquilidad suficiente y necesaria para meditar, proyectar y resolver los medios mas pronto, mas urgentes y eficaces para salvar su nacion de las ruinas en que iba á ser envuelta. Desde allí espide sus reales decretos; en ellos autoriza á la junta que dejó creada á su salida de Madrid, para que trasladándose al sitio mas oportuno, *ejerciese á su real nombre todas las funciones soberanas: que convocase las córtes, y que estas solo se ocupasen en buscar los subsidios necesarios para la defensa del reino.* (7)

¡Qué rey tan amable! ¡Qué padre tan amante de sus hijos! Privado de su libertad, imposibilitado de obrar por sí mismo ¿qué mas pudo hacer este desgraciado monarca, para salvar su nacion? ¡Qué ingratitud tan monstruosa! Estos mismos hijos por cuyo

(7) *Manifiesto de D. Pedro Ceballos de 1808.*

bien tanto se desveló nuestro adorado Fernando, estos mismos le están formando las mas degradantes cadenas. ¡Qué monstruosidad tan inconcebible! Fernando procura con sus decretos, por no poder de otro modo, la felicidad y gloria de sus vasallos, y los vasallos meditan en su corazou ingrato el oprobio, la ignominia, la degradacion de Fernando. Fernando..... sus vasallos.... ¡qué contraste!

España estrecha su circulo por la lucha de las tropas Napoleonistas, se refugia á Sevilla y por último se confina en Cádiz. La junta central de Sevilla se vé subrogada por una regencia creada en Cádiz con el objeto de simplificar el gobierno haciendolo mas activo en menos manos. (8) Ved ya esta regencia, soberana de España por el decreto de S. M. en Bayona: á ella le compete convocar las córtes para los fines que el rey habia marcado, las convoca en efecto para el 24 de setiembre de 1810. ¡Dia 24 de

(8) *Manifiesto que los amantes de la monarquía hacen á la nacion española.*

(XXII)

setiembre, quien pudiera borrarte del orden de los tiempos! Este fué el infausto y desgraciado dia en que nuestra España vió anulada toda su legislacion, su dignidad y soberanía suplantada en un cuerpo eterogeneo un monstruo político. Con efecto: llegada la hora de este tristísimo dia, se reunen los diputados en la iglesia parroquial de la isla, y juran en manos del presidente de la regencia, el ilustrísimo Obispo de Orense, juran, digo, cumplir la voluntad y descos del señor D. Fernando VII, juran y reconocen su autoridad en la misma forma que la nacion lo habia reconocido y proclamado en Madrid el año de 8 estando ya cautivo en Francia. Esto juran por la mañana: pero á las pocas horas, ¡qué perfidia! aquella misma noche despojan al rey de sus derechos, y se erigen ellos en soberanos. ¡Qué felonía! Por la mañana, en presencia del cielo y de la tierra, en el mismo templo de Dios, delante de los altares, juran no reconocer mas soberano que aquel que la nacion entera tenia jurado y reconocido; aquella misma noche resuelven *que la soberanía*

(XXIII)

nia reside en ellos, que no hay otro poder supremo sino el suyo. Un abismo llama á otro abismo. Decretan que se les dé el tratamiento de *magestad*. Un error se sostiene con mil errores. Todas las autoridades han de prestar juramento de fidelidad á las córtés, éstas deben habilitarlas, y de ellas han de recibir el poder. Un absurdo por lo comun nunca viene solo. La regencia, aquella ante quien doblaron la rodilla por la mañana: la regencia, esta única autoridad legítima que habia: la regencia, esta que unicamente estaba autorizada por el rey para que á su real nombre ejerciese todas las funciones soberanas, la regencia misma ha de reconocer la suprema autoridad de las córtés, y se ha de postrar á sus pies para hacerles el juramento.

¿No és esto tiranía? ¿No és esto despotismo? pues decidme ¿qué es tiranía? ¿qué es despotismo? ¿Quién autorizó á los diputados para hacer esta vileza? ¿De dónde á ellos el poder para establecer una soberanía popular estinguendo la del monarca? ¿Quién los facultó para constituirse sobe-



(XXIV)

ranos de su rey? ¿Son estos los objetos que designó el monarca en Bayona para que las córtes se ocupasen de ellos? ¿Las convocó la regencia para esto? Panegiristas ilusos, declamadores insensatos de las nuevas instituciones, responded á estas preguntas. Responded si teneis qué, pero tened entendido, que mientras ellas no se resuelvan, mientras estos indisolubles vínculos no se desaten, el tribunal de la razon falla por violentos, temerarios, despóticos y tiranos tamaños procedimientos. El tribunal de la razon falla que son nulos los decretos que las llamadas córtes dieron la noche del 24 de setiembre de 1810. Son nulos cuantos absurdos se sigan de ellos, nulas cuantas consecuencias deduzcan de tan perniciosos principios: irrita, sí, oidlo todos, nula, de ningun valor y efecto esa democrática constitucion, fuente de todos los males que sufrió la Francia en el siglo pasado, y de los que en este ha experimentado España, Nápoles, Sicilia, Piamonte y Portugal. Ella se formó en Cádiz bajo los pabellones de la revolucion. Luego es nula. Ella se intima á las

provincias bajo las penas mas severas, haciendo que supla la fuerza, la falta de voluntad. Luego es nula. Todos los pueblos de la península unánimemente manifiestan su deseo de que se tenga por no escrita. Luego es nula. Por eso la proscribió nuestro soberano cuando vuelve al territorio español. No la reconoce, nó.

Ni un tigre se enfurece tanto cuando inopinadamente se encuentra sin la presa que llevaba á sus tiernos cachorrillos, ni un leon hambriento horroriza mas las selvas con sus rugidos, como nuestros novadores al ver que el rey, siguiendo el voto de sus pueblos, habia negado su consentimiento al asqueroso folleto llamado código de Cádiz. La rabia, el furor, la desesperacion se ven pintadas en sus semblantes, cuando la nacion entera reconoce de nuevo á Fernando como rey de España, antes que llegue á Madrid, y sin que jure la constitucion, ni reconozca á las córtes como soberanas. No lo decretaron ellos así el 2 de febrero de 814. Los respetos que apenas pasado el Fluviá le tributa la tropa, presentándole la es-

(XXVI)

pada, irritan sus ánimos: los obsequios que le dispensan las zaragozanas émulas de las hijas de Sión con David cuando humilló la arrogancia del monstruo de Geth, les son insufribles: los aplausos de Valencia, la fidelidad, el amor mas puro y acendrado que experimenta el rey en los pueblos de su tránsito, y por último su entrada triunfante en Madrid, mas alegre, mas festiva que la de la viuda de Manasés en Betulia; corroen sus pérdidas entrañas, y juran mil y mil veces degradar, envilecer y devorar si es posible al ídolo de los españoles, Fernando. No fueron otros los designios de Mina en 814, de Porlier en 815, de Richard en 816, de Lacy en 817; y de Valencia en 818. Esto pensaron, esto tramaron, pero no lo consiguieron, nó. La cuchilla de la ley cayó sobre sus criminales cabezas, y la facción desorganizadora tembló, se estremeció con estos golpes mortales. Pero el filosofismo nunca cede. Nuevos delitos, nuevos atentados.

Seducida la tropa, como por desgracia lo ha sido siempre en todas las conjuraciones, desde la célebre de Londres del siglo 17

(XXVII)

aparece en la isla de Leon en 1.º de enero de 820 una parte del ejército expedicionario de América, y olvidando sus obligaciones de cristiano, su fidelidad de español y sus deberes de militar, rescinde los mas solemnes juramentos, vuelve las armas contra su soberano, aprisiona á su general, y proclama de nuevo el alcoran de Cádiz. Ved aqui todo el mérito de estos decantados héroes de teatro. Todo el cacareado heroísmo de Riego, Quiroga, Lopez Baños, Arco Argüero y los demas, si bien se analiza, queda reducido á unos hombres irreligiosos, inmorales, perjuros, revolucionarios, insubordinados, alarmantes, enemigos de Dios, del rey, de la nacion, egoistas, ambiciosos, cobardes, usurpadores..... no sé si se me habrá olvidado algun otro colorido que deba tener lugar en el verdadero retrato de estos patriotas de nuevo cuño. ¿Y son estos los que van á proporcionar la felicidad de España? ¡Ah! ni la pobreza podrá jamas resarcir las quiebras de un comerciante, ni la ignorancia puede ilustrar á un pueblo en su barbarie, ni es dado á los hombres que la oscuri-

dad de las tinieblas produzcan los hermosos resplandores de la luz.

Apoderados al fin, de la real isla de Leon, levantan la voz proclaman el indecendente papelote de Cádiz, y desde allí trabajan para insurreccionar los pueblos; pero toda la monarquía permanece quieta y pacífica, la nación inmóvil y espantada, no toma parte en esta traición, nadie habla ni una palabra en favor de un sistema que siempre se ha mirado con indignación. Poco pudo complacer á nuestros novadores esta apatía, esta inacción, esta indiferencia de los pueblos; pero ellos siempre incansables, no perdonan medio para llevar al cabo su horrible delito. Un grupo de masones abandona sus lógiás, y diseminado por nuestras provincias, soborna á militares jóvenes é incautos, engaña al soldado sencillo, y apoderandose cual salteador de caminos de las autoridades, se abrogan el mando y levantan la voz en la Coruña, en Oviedo, y en Zaragoza. Ya van avanzando. Sin embargo la persona del rey les impone respeto, es indispensable sacrificarla á sus

finés, y consignan para ello el 7 de marzo
 ¡Desgraciado Fernando! ¡Quién hubiera po-
 dido introducirse en tu gabinete, y llevar-
 te las alas de águila grande que se dieron
 á la muger del apocalipsis para que con ellas
 volases á la soledad! (9) Ojalá pluguiera á
 Dios que te hubieras alimentado allí por *el*
tiempo, los tiempos y la mitad del tiempo!
 ¡Ojalá hubieras encontrado un asilo por tres
 años y medio, para precaverte de los insultos
 y asechanzas de la serpiente infernal! (10)
 Pero la noche del 7 de marzo se presenta.
 ¡Qué noche tan triste! En ella asaltan el pa-
 lacio del rey nuestro señor: le amenazan que
 á las once principiaría el tumulto que ha-
 bia de obligarlo á aceptar la constitucion.
 ¡Qué momento tan crítico para Fernando!
 Los decretos que habia dado para sofocar la
 faccion, se habian enervado, no habian te-
 nido efecto: las córtes cuya convocacion a-
 caba de mandar á su consejo con arreglo á
 nuestras leyes, no llenan los deseos de aque-

(9) *Cap. 12. v. 14.*

(10) *Ibid. ibid.*

Ellos traidores: ellos quieren constitucion, ellos quieren córtés soberanas. Los gefes del egército le dicen que no tiene bayonetas para contener tan horroroso atentado. ¡Qué compromiso! vacila, duda, medita..... le amenazan de nuevo, que si se opone, sería llevado preso al real sitio del retiro. Estas palabras le traen á la memoria, aquellas otras de Napoleon en Bayona: *no hay medio, Fernando, entre la abdicacion y la muerte;* y atónita su alma con las espantosas ideas que en tropel se le presentan, contra su real persona, contra su propia familia, contra toda la nacion, cede á sus enemigos, suscribe á cuanto le mandan. Tal fué el triunfo primero de la rebelion: esta la primera humillacion de la autoridad real. Pero no fué la única nó.

Desde el lamentable 7 de marzo, no busqueis ningun dia que no esté marcado con esta ó aquella injuria, con este ó aquel ultraje. Hoy obligan al rey á jurar el código en medio de un tumulto y en manos de unos funcionarios creados por la faccion; en el mismo dia se le priva de sus ministros, y mañana se estinguen sus tribunales. Aho-

(XXXI)

ra separan de su lado á los empleados en el inmediato servicio de su persona y casa, y luego confieren estos cargos á los sectarios profesos de la rebelion. Aquí le calumnian con el mayor escándalo, sin guardar respeto ni á su dignidad ni á su persona: allí le prodigan unas imposturas las mas degradantes. En el salón de córtes lo insultan con los repetidos vivas al farsante héroe de las cabezas; en la calle le apedrean el coche; en su palacio le amenazan la vida, proclaman su muerte; en la puerta de su mismo gabinete le cantan el insidioso trágala: le privan de su guardia, le oprimén, le violentan, le burlan, le..... lleguemos á los últimos tiempos, porque no es posible dar la relacion ecsacta de tantos insultos.

Las córtes extraordinarias resuelven su traslacion y la del gobierno á otro punto mas seguro de la península; las ordinarias decretan que es llegado el tiempo de esta traslacion; una diputacion le intima al rey que designe el dia y la hora de su marcha: y S. M. contesta que se halla postrado en cama. Cinco facultativos informan unani-

memente que no estaba en estado de caminar. Y ¿qué os parece que hicieron los enemigos del trono y de la soberanía del monarca? ¿Guardarían con él las consideraciones que siempre se han guardado con el mas delincuente de los presos, cuando este se pone enfermo en la cárcel? En los tiempos de Carlos V. y Felipe II., que segun nuestros vocingleros y charlatanes, fueron los tiempos del mas desenfrenado despotismo ¿se conduciría en aquel tiempo al suplicio á un reo, que por informe de los médicos constase estar gravemente enfermo? Pues lo que no se haría en el tiempo de la opresion y de la esclavitud, se hace en los dias de la mas refinada libertad, y no con un reo, no con un delincuente, sino con el soberano de dos mundos. ¡Qué sesion tan acalorada! Uno quiere que se declare la impotencia fisica del rey; ya sabeis que en este caso debe nombrarse regencia. Otro dice que la traslacion urge por momentos, que el rey debe salir tambien, que si va bueno, se alegra, pero si va malo que lo sentirá con toda la nacion. ¡Qué sentimientos los de es-

(XXXIII)

te diputado! ya los ha manifestado. El punto se dá por discutido, y se intima al rey que designe el dia. ¡Qué violencia! Salen con efecto para Sevilla, nuevos ultrajes, nuevas injurias, nuevos vilipendios. Sale el rey para Sevilla. Y ¿lo llevan por las calles públicas, por el camino ordinario? ¡Ah! Entonces los habitantes de Madrid hubieran dado nuevas y repetidas pruebas del amor que profesan á su soberano: las lágrimas de sus ojos manifestarían el dolor que les causaba la ausencia del jóven monarca. Para impedir este espectáculo capaz de mover á los mismos caribes, lo sacan por un parage nunca visto. Sale el rey para Sevilla. Y ¿á quién se fia la custodia de la real persona? ¿Son acaso sus amigos, son personas de su confianza que le ayuden á llevar los agudos dolores que le aquejan? Todo lo contrario. Son sus enemigos mas decididos, los mas ecsaltados por la soberanía del pueblo, aquellos que con su obstinacion, su rebeldía, su contumacia entorpecieron los últimos sucesos de Cádiz. Sale el rey para Sevilla. Y ¿verifica su salida con aquel apar-

(XXXIV)

to exterior, aquella magnificencia que es propia de un monarca, y absolutamente precisa para que el vasallo forme idea del poder y de la autoridad del soberano? Nada menos. Con dos piezas de artillería al frente, sale á las órdenes de dos ministros que hacen las funciones de alcaides.

Sale el rey para Sevilla: entra en aquella capital de las Andalucias. Entra en Sevilla, y el aparato militar con que fué recibido, es el mas aterrador que se ha visto en nuestros dias. Artillería, caballería, infantería, todo estaba colocado en diferentes puntos, y distribuido en retenes, para que el indefenso pueblo no se escediese en aclamaciones al rey. Entra en Sevilla, y al llegar al alcazar destinado para su mansion se llena de un vivo dolor, contemplandose en aquella soledad, sin tener á quien comunicar su tristeza, porque sus amigos, su servidumbre alta, la nobleza lo habia desamparado. Entra el rey en Sevilla, en su habitacion carece de lo mas preciso, porque los patriótas inducen los pueblos á que no se escedan en los obsequios de Fernando,

que era hombre y nada mas. Permanece el rey en Sevilla, y los usurpadores de sus derechos, los injustos agresores de la dignidad de su trono, estos forman y componen su guardia: pero ¿qué guardia? la que se pone á un retenido. Ellos le impiden un desahogo racional, ellos le estorban el placer inocente de un paseo, no le permiten salir del alcazar. ¿No dije bien cuando os dije que no era posible circunstanciar todos los insultos? Pues olvidemos todos los pasados: olvidemos los que he dicho, y los muchísimos mas que he omitido. Estos son obsequios, si se comparan con los bárbaros é indignos tratamientos que subsiguen.

Las tropas francesas se aproximan á Sevilla: las córtes determinan asegurarse en Cádiz, intiman al rey su nueva salida, y al oírla de la boca de Valdés contesta el rey lleno de entereza y dignidad aquella gran sentencia digna de eterna memoria, y de transmitirse á todas las futuras generaciones en láminas de bronce. Permitidme el nuevo placer de repetir las. *Aunque como individuo particular pudiera consentir,*

en mi traslacion, ni mi conciencia, ni el interés de mis pueblos pueden permitirmelo como rey. Tal es la sábia respuesta del rey á la órden que se le intima. ¿No se ven en ella los sentimientos paternales de un soberano que renuncia su libertad, aventura su misma vida por el amor de su pueblo? El osado Valdés se atreve á replicar: pero Fernando con la misma entereza, con la misma dignidad le repone *he dicho.* Y ¿qué harán ahora aquellos facciosos á vista de la negativa del rey? ¿Qué? Llenos de furor lo declaran inepto para el reino: el desmoralizado Galiano pide el establecimiento de una regencia, y al momento se decreta. El traidor Valdés, los infames Ciscar y Vignot son los directores de esta república, que en sesion permanente dictan medidas, toman providencias para aprisionar, asegurar y arrancar de Sevilla toda la real familia. Asi se verificó, sin tener la menor consideracion ni á la reina N. S. ni á las señoras infantas, ni á sus tiernos niños, ¡Que tígres! una escolta de foragidos..... ¿Os acordais del mártir S. Ignacio en la descripcion que ha-

(XXXVII)

ce del camino que emprendió desde la Siria á Roma donde fué devorado por los leones? ¿Teneis presente que dice, que iba escoltado por diez leopardos, esto es, diez soldados que lo custodiaban? ¿Os acordais que para probar la ferocidad de estos hombres dice: *quibus et cùm benefeceris, peiores fiunt*? Pues tal es el verdadero carácter de la escolta que conduce á Fernando á la plaza de Cádiz. ¿Queréis verlo? Consultad los papeles públicos, y vereis que no ecsagero. Por ellos sabemos que nuestro amado Monarca iba rodeado de bayonetas, escoltado, no por diez leopardos, sino por cuantos eran los locales de Madrid, que hacen caminar á la familia real al paso que á ellos les acomoda. Los papeles públicos nos dicen que estropeados SS. MM. y AA. despues de nueve horas de camino, y pensando descansar, se dió la órden por Espinosa que á las doce en punto se salia. Nos dicen que la familia real apenas tuvo que comer sino una cosa muy frugal que se les suministró en sus respectivos alojamientos. ¿Queréis saber mas? pues oid. Riego, el ingrato Riego, in-

(XXXVIII)

sólenado con los muchos honores que le ha dispensado esé affligido monarca, *quibus cùm benefecèris pejores fiunt*, Riego que iba cerrando la escolta de los locales, se presenta á caballo al mismo dar las doce; aun no habia concluido el rey de comer, y recibe un recado de aquel infame, diciendo, *que la tropa estaba aguardando y que saliese al momento*. Salen de hecho, y desde Utrera no suspenden la marcha hasta Cádiz. Allí se ocultaron estos astros que antes difundian sus luces en dos emisferios.

Y ¿no han de brillar mas en el horizonte español? Asi tal vez lo pensarian los enemigos del trono. Pero insensatos ¿quién puede contra Dios? Es verdad que unos hombres pérfidos, sin religion y sin virtudes, unos hombres soberbios como Nabuco, obstinados como Faraon, profanadores de lo mas santo como Antioco, tienen á Fernando alejado de los suyos, separado de los buenos y encerrado en una plaza fuerte. Pero los impíos, el infierno todo junto ¿podrán jamas contrarrestar la omnipotencia de Dios? Los ilusos de Cádiz meditarán pro-

(XXXIX)

yectos los mas sanguinarios, formarán planes de iniquidad, pero el Dios que habita en los cielos, se burla de sus proyectos y se mofa y rie de sus planes. (*qui habitat in cœlis irridebit eos, et Dominus subsabit eos.*) Dia 27 de setiembre habló el Dios de las venganzas, y los enemigos del trono se cubren de terror y espanto. (*Loquetur ad eos in ira sua et in furore suo conturbabit eos.*) La voz del Omnipotente, voz de poder, de virtud y de magnificencia se oye en el dia 27 de setiembre, y los enemigos de Dios y del rey huyen despavoridos. Dios habla, y las cadenas se rompen, las murallas se arruinan, las puertas se abren de par en par. Dios habla, y José sale de la cárcel para dominar á Egipto: Dios habla, y Moises se libra de las manos de Faraon para dar leyes al escogido pueblo: Dios habla y David sobrevive á los mayores peligros para ocupar el trono de Israel. Sí cristianos, Dios és el que ha librado á N. C. M. de las astutas asechanzas de todos sus enemigos: Dios és el que ha puesto otra vez en sus manos el cetro de su reino. Dios ha cu-

bierto de oprobio y de confusion, á cuantos han querido destruir sus legítimos derechos. Dios fulmina la execración, las maldiciones del cielo y de la tierra sobre esos ingratos Absalones, esos revoltosos Sebas, esos indignos Semeis : y el David contra quien han conspirado, contra quien se han conjurado, contra quien han vomitado tantas injurias, tantas imprecaciones reinará á pesar suyo en las españas. Reinará, sí, y reinará en toda *la plenitud de su autoridad soberana*. Reinará en nuestros corazones con tanto mas gusto, cuanto va á librnos del gran peligro en que estabamos, de vernos desmoralizados, descitolizados sin fé y sin religion. Os hablaré de eso en la

SEGUNDA REFLECSION.

La religion y el estado, el altar y el trono están tan íntimamente unidos, que gravitando sobre unas mismas bases, tienen los mismos apoyos, y experimentan los mismos enemigos. Los independientes de Inglaterra que se declararon contra la

soberanía, lo hicieron igualmente contra el *evangelio*. Los iluminados de Alemania se denominaban hombres *sin ley y sin religion*. Los jacobinos de Francia tenían ésta por divisa, *enemigos del culto, y de los reyes*. Los masones en fin, de toda Europa asestan todos sus tiros al *despotismo de los reyes y fanatismo del clero*. Nó, no encontrareis un filósofo, un libertino que al derribar con una mano el trono, no haga esfuerzos con la otra para desquiciar el altar. Cuando en Londres se sublevaron contra Carlos I. ya habían protestado contra los cinco artículos del sínodo de Perth y formado la famosa liga contra la doctrina de la iglesia romana. Cuando la Francia..... ¡Oh Francia! perezca para siempre la memoria de aquellos pocos españoles que se han empeñado en copiar tus planes contra la religion, contra la iglesia, imitando en todo tu criminal conducta. Y ¿és posible esto? ¿Es posible que España, esta estirpe bendita que siempre ha escuchado con respeto la voz del Vaticano: España, este suelo feraz que ha producido

tantos heroes, cuya santidad ha llenado de fragancia los altares y de consuelo á la iglesia santa: España, este campo fecundo donde han brotado tantos mártires que han rubricado con su sangre las verdades de la iglesia católica: España, esta madre gloriosa de tantos doctores que han sostenido con su pluma los derechos de la apostólica iglesia: España: donde han nacido tantos predicadores infatigables que han propagado el evangelio en la Europa, en el Asia, en el Africa, en la América, en todo el mundo: España, de donde han salido tantos patriarcas que ó fundaron, ó mejoraron las religiones, estos firmísimos apoyos de todas las monarquías, estos baluartes inespugnables de la iglesia católica, apostólica, romana: es posible, repito, que esta misma España haya abortado unos hijos que se jactan y glorian ser maestros del error, gefes de la impiedad, sectarios de la irreligion y apóstoles de la incredulidad? Justos juicios de Dios. La tierra misma que produce el trigo, brota tambien el abrojo, el cardo y la mala yerba. Bueno, excelente, selectísimo grano

(XLIII)

ha producido siempre el campo de la iglesia de España, pero el hombre enemigo ha sembrado en ella la cizaña de la impiedad y libertinage. ¡Qué frondosa se ha manifestado en estos últimos tiempos! ella parece que quiere sofocar, marchitar y secar el grano puro.

Con efecto señores: el que lea las máximas anti-católicas que se han impreso y circulado, el que ecsamine uno por uno los errores que se han diseminado, el que observe los planes de nuestros novadores; hallará desde luego que su objeto es destruir el altar, y acabar con la religion de nuestros padres. Sí. Con este fin se burlan de los dógmas y misterios, de la iglesia y sus ministros. La iglesia, este es el blanco á donde dirigen todos sus tiros. A la iglesia persiguen, cuando desconocen la autoridad de su cabeza visible el romano pontífice, cuando desprecian los príncipes escelsos de su gloria, cuando calumnian los sacerdotes sus ministros, cuando usurpan sus bienes, cuando profanan sus cantos, cuando abusan de

sus cosas santas. Desenvolvamos estas ideas y vereis que no escagero.

La silla de S. Pedro, el romano pontífice se ha visto tratado en España, como pudiera serlo por los protestantes de Inglaterra. Anulados, infringidos los concordatos mas solemnes, han vulnerado, han disminuido los derechos inherentes de su autoridad y jurisdiccion. Ahora quieren que separe de sus sillas á los obispos opuestos á las instituciones liberales, ó que declarandose vacantes por el gobierno, se nombren por este otros nuevos, amantes del sistema constitucional. ¡Qué católico puede aprobar esta disposicion tan cismática! Pues en las córtes se ha propuesto. Luego se empeñan en que los metropolitanos tienen derecho de conferir por sí mismos la institucion canonica á los obispos sus sufragáneos, sin ser necesario recurrir á la silla apostólica. ¿Nó es este un error condenado por la iglesia? Pues en las córtes se ha sostenido. Las córtes han desconocido la obligacion de los votos monásticos, y la única autoridad que puede dispensarlos. Las córtes han sugetado á los

regulares á los ordinarios diocesanos; anulando las disposiciones del santo concilio de Trento y la vigente disciplina de la iglesia, sin la mas mínima intervencion de la autoridad eclesiástica. Las córtes han hecho otros tantos papas cuantos han sido los gefes políticos, que sin mas facultades que las suyas han sacado del claustro á las religiosas, con manifiesta infraccion de sus votos regulares. Las córtes han hecho cuanto han podido para reducir á la nulidad, la autoridad del romano pontífice.

Y ¿los obispos? los obispos se han visto perseguidos hasta el extremo. Ocupadas sus temporalidades, los han precisado á implorar la compasion agena en reinos estraños. Los obispos que han defendido la observancia de concilios ecuménicos que España tiene reconocidos: los que han reclamado los derechos de la iglesia y la conservacion de su disciplina: los que han sostenido su autoridad, y las inmunidades real y personal del clero; estos obispos, unos se han puesto en prisiones, y otros han sido desterrados. Los obispos han sufrido las mayo-

res vejaciones, los mayores desprecios del ministerio y de los subalternos. El clero secular y regular ha sido vilipendiado en sus mas sagrados derechos. La inmunidad personal del clero declarada desde los primeros siglos de la iglesia, apoyada por los concilios generales, sostenida por el Lateranense 3.^o por el Constanciense, por el Lateranense 5.^o y novísimamente por el Tridentino, separando de la comunión de los fieles, al lego que temerariamente se atreva á ejercer potestad alguna contra los eclesiásticos: el clero todo se ha visto despojado de esta inmunidad personal, y puesto todo, sin exceptuar los obispos, á disposicion de un juez de primera instancia. ¿Puede vilipendiarse mas la dignidad sacerdotal? ¿Harian mas los enemigos declarados de la religion? Las iglesias son despojadas de sus fincas, los bienes de los monacales estinguidos, y regulares suprimidos, se apropian al crédito público. Estos son terminantes decretos de las córtes, pero tambien son copiados de la doctrina de los Wiclefitas, Valdenses, Lutranos y otros hereges. Tambien son una usurpa-

(XLVII)

cion impía, una apropiacion sacrilega; por eso el Tridentino fulmina contra ellos el rayo de la excomunion. Caiga, caiga sobre ellos toda la indignacion de Dios, por unos escesos que los mismos infieles se guardan bien de cometer. Sí. Estos respetan los bienes consagrados á sus Dioses, y los destinados á la manutencion de sus ministros. Pero asi debia ser, para que conociéramos claramente el odio que profesan á la religion de Jesucristo y á la iglesia su esposa.

Con este objeto se introducen y circulan unos libros; ¡Dios santo qué libros! unos libros compuestos de máximas las mas impías, doctrinas las mas escandalosas y heréticas, principios los mas erróneos contra la religion y su divino autor. ¡Cuántos de los que leen, habrán bebido en estos libros un mortal veneno que ha corrompido su creencia, su moral y sus costumbres? Y ¿los que no leen? ¡Ah! para estos son las pinturas mas obscenas, las estampas mas impuras; estas suplirán en ellos la falta de lectura, estas les dirán el modo práctico de saciar una pasion brutal. Si ecsistiera el tri-

(XLVIII)

bunal de la fé..... pero ¡Ah! en los primeros asaltos de rebelion, lo extinguieron, confiscaron sus bienes, denigraron sus jueces, y abrieron sus archivos para ocultar las causas contenidas en ellos. ¡Qué más! el cántico adoptado por la iglesia para dar gracias á Dios por los beneficios que la dispensa: ó por las victorias y triunfos con que la corona el señor de los egércitos, se ha familiarizado para celebrar las pérdidas de la iglesia, las ruinas de la fé y los triunfos de sus enemigos. ¡Gran Dios! ¿Cómo oías los cánticos que te entonaban estos impíos profanadores? La cátedra del Espíritu Santo se ha profanado, para elogiar el mérito y las ventajas del régimen constitucional, y como los justos y santos han dicho al señor en los ráptos de su amor *Domine aut pati, aut mori*, así estos declamadores han estimulado al pueblo cristiano en los accesos de su furor á que clamen y digan *constitucion, ó muerte*. ¿Nó es esto autorizar la rebelion, fomentar el cisma, cano-nizar el vicio, aplaudir la irreligion, deprimir la virtud.....? y esto ¿en la cátedra del

(XLIX)

evangelio? Esto ¿en el sitio desde donde se enseña á los fieles la voluntad del Señor? Benditas sean, Dios mio, tus grandes misericordias. Benditas, porque has sufrido con paciencia la persecucion de tu iglesia y tus ministros. Benditas, porque has tolerado la profanacion de lo mas santo y sagrado. Benditas, porque has permitido que tu divina palabra se convierta en palabras de hombres y hombres delincuentes y criminales. Benditas en fin, porque hallandonos ya en el borde mismo del precipicio, cuando solo distabamos un paso de nuestra eterna ruina, entonces, bueno sobre toda bondad, benigno, compasivo y misericordioso, te apiadas de nosotros, y nos ofrecés el eficaz remedio de nuestros males.

Si señores. Nuestro amado soberano puesto ya en libertad, nuestro idolatrado Fernando, apartará de nosotros el error, la prevaricacion, el cisma y la irreligion, que tan de cerca nos amenazaba. Con efecto, digno del nombre de *católico* que ha heredado de su augusto predecesor Fernando V. de Aragon, nos dará ejemplo de sumision

y respeto á la silla apostólica: él será el primero que vuela á la capital del pueblo cristiano Roma, y deponiendo su cetro, dejando su corona se postrará ante el trono pontificio, y besará el pie del nuevo vicario de Jesucristo, el nuevo sucesor de S. Pedro, N. SS. Padre Leon XII. Entonces sí, *que la paz y la justicia se darán reciprocamente los osculos mas tiernos y cariñosos, y la verdad y misericordia se unirán* y ligarán en vínculos indisolubles. (11) Entonces sí que el altar y el trono brillarán con nuevos resplandores, apareciendo Fernando digno de mandar á dos mundos, por su veneracion y amor filial á la silla apostólica, y esta llena de gloria por contar entre los suyos un hijo como Fernando: entonces sí, que el altar y el trono se unirán mas y mas para la defensa mútua de sus respectivos derechos; el vicario de Jesucristo fulminará anatemas contra el vasallo rebelde á su príncipe, y Fernando desenvainará su espada contra el sacrílego profanador de la igle-

(11) *Psalm. 84. v. 11.*

(LI)

sia, sus misterios y ministros. Entonces el sucesor de S. Pedro consecuente á los concordatos, en la expedicion de sus bulas y breves, atenderá siempre á las regalías de Fernando, y Fernando no consentirá, nó, que se innove la menor cosa en España, sin consultar antes con el romano pontifice en aquellos casos que dependan de su autoridad. ¡Qué armonía entonces entre ambas potestades! Asi dará Fernando con su catolicismo una satisfaccion completa, á los atentados de los novadores contra la autoridad del soberano pontifice.

Pero por esto no se olvidará de los obispos de España. Nó. Los obispos que *contentos y gozosos han padecido toda especie de contumelia por el nombre de Jesus*, (12) encontrarán en Fernando un rey piadoso que sintiendo sus desgracias, aun mas que ellos mismos, los llenará de satisfaccion y consuelo. Fernando se llamará feliz, solo por tener en su consejo, unos pastores tan amantes de Dios, de

(12) Act. Apost. cap. 5. v. 41.

la iglesia y del rey. ¡Qué lugar tan distinguido tendrán en su estimacion, aquellos zelosos obispos, que con la libertad propia de hijos de Dios, con fortaleza cristiana han sostenido en sus pastorales, y en sábias y enérgicas representaciones dirigidas á las facciosas córtes y al gobierno intruso, ya la autoridad de la iglesia, ya su disciplina vigente, ya las inmunidades del clero y ya otros puntos directamente atacados! ¡Qué recompensa será condigna á aquellos otros que por haber respondido al ministerio lo que el Bautista á Heródes, *Non licet* surcaron inmensos mares, atravesaron grandes llanuras, treparon asperas montañas, arrastrando en todas partes las cadenas del oprobio y de las tribulaciones, cuya enumeracion hace S. Pablo? Yo no puedo indicarlo. Solo el rey Fernando será el justo apreciador del mérito verdadero. ¿Con que expresiones, y tal vez con qué lágrimas manifestará el alto aprecio que se debe á aquel obispo y mártir, gloria de mi religion seráfica, modelo de pastores, honor de toda España, que despues de haber sido conducido

(LIII)

de tribunal en tribunal, despues de haberlo preso con la mayor ignominia fué sacrilegamente fusilado? Lo diré de una vez. Fernando, despues de reconocer los derechos inherentes de la silla apostólica, despues de confesar el primado del papa, su autoridad, su jurisdiccion sobre toda la iglesia católica, se convertirá á los obispos, y elogiara, aprobará, premiará la ilustracion, el celo, la fortaleza con que han sufrido todos los anatemas por la salud de sus respectivos rebaños.

Y ¿se contentará con esto N. C. M.? ¡Ah! El es el protector de la iglesia. *Advertid* (dice S. Leon papa á Leon augusto) (13) *que la potestad regia se os ha concedido, no solo para el gobierno de vuestra monarchia, sino tambien para proteger la iglesia, y para que reprimiendo á sus enemigos, defendais lo bien establecido en ella, y le restituyais la paz si alguna vez se la turbasen.* Fernando es el protector de la iglesia. En las ceremonias que prescribe el ri-

(13) *Sanct. Leo epist. 125.*

tual romano, para la solemne bendiccion y coronacion de los reyes; en las oraciones que dicen antes de hacer el juramento, al un- girle el brazo, al entregarle la espada, al.... os molesto con tanta proligidad. En cuan- tas oraciones se dicen sobre los que van á coronarse, apenas hay una donde no se les encargue la proteccion y defensa de la igle- sia. ¡Qué bien desempeñará nuestro amado soberano este titulo tan glorioso! Con la se- veridad de sus leyes, defenderá, protegerá las canónicas de la iglesia, haciendo que estas se observen puntualmente, y que la disci- plina eclesiástica se mantenga en su vigor. Como protector de la iglesia hará que se lle- ven á debido efecto las leyes de partida, en la parte que recomiendan el respeto al ser supremo, la consideracion á sus altares y ministros; y que se guarde inviolablemente todo nuestro derecho, lleno de títulos y ley- es dirigidas á conservar en su debido de- coro la forma y disciplina del estado ecle- siástico y regular. Como protector de la re- ligion arrojará la abominacion del lugar san- to, y cuidará de que no profane de nuevo

el santuario. Entonces confesarémos nosotros, que Dios lo sacó del cautiverio *para inspirar la penitencia á su nacion y quitar todas las abominaciones del templo y de la tierra.* (14) Como protector de la iglesia, hará que *las cosas santas se traten santamente*, que las espirituales y sagradas se respeten y veneren, segun su dignidad, y *llenará de magestuosa pompa la celebracion del culto divino..... para que se alabe el santo nombre del señor.* (15)

Ni aun con esto se dará por satisfecho nuestro amado soberano. Se acordará que ocupa el trono de Carlos I. de España y V. de Alemania, aquel que armó todo su imperio para perseguir los hereges que infestaban sus dominios. No se olvidará que es sucesor de Felipe II., aquel que los persiguió en España, en Holanda, en los Países bajos, ya con la inquisicion, ya con sus armas, batiendolos varias veces en todos sus estados. Tendra muy presente que S. Fer-

(14) *Eccli. cap. 49. v. 13.*

(15) *Ibid. cap. 47. v. 12.*

(LVI)

nando III. de Aragon y Castilla, cifraba su mayor gloria en llevar con sus mismas manos la leña para las hogueras que habian de reducir á ceniza los rebeldes y contumaces en su error; y digno sucesor de príncipes tan católicos, para emular su celo por la pureza de la religion santa de Jesucristo, con los mismos fines y circunstancias con que Fernando V. de Aragon la impetró de Sixto IV. para estos reinos, del mismo modo la restablecerá Fernando VII. Sí, volverá el tribunal de la fé. Entonces ¡temblad impíos! Ecsistirá de nuevo la inquisicion. Entonces.... ¡estremeceos malvados! entonces los que han tratado de perdernos, mudandonos el dógma santo, la moral pura, las leyes patrias y fundamentales, se turbarán, se intimidarán, se consternarán, y no hallarán un punto seguro en toda la península. Entonces ¿qué será entonces de esos insensatos que tienen ahora todas sus delicias en sostener las máximas de Volter, los pactos y planes de Rousseau? Entonces, no circularán entonces esos libros impíos, cuyas pestíferas doctrinas corrompen el espíritu,

(LVII)

mucho mas que los pútridos miasmas al cuerpo. Entonces, solo entonces se recogerán, se arrojarán al fuego esas inmundísimas pinturas, que con solo su aspecto encienden el voráz fuego de la concupiscencia aun en el corazon menos sensual, y enseñan lo que no debia saberse y lo que con dificultad se llega á olvidar. Entonces sí que brillará *el templo de los siete sellos, el tabernáculo de Dios, el altar del cordero*. Entonces sí, que la esposa del espiritu divino, aparecerá á sus ojos sin arrugas, sin lunares, toda pura y toda hermosa. Entonces en fin, la religion santa que profesamos aparecerá como una viña frondosa que produce abundantemente los mas escelentes racimos.

Y ¿á quién somos deudores de tantos beneficios? solo á tí gran Dios. Tú eres el que has conservado la preciosa vida de Fernando, para que restablezca el imperio de la religion, destruya el reino de la impiedad, y confunda á todos sus enemigos. Tú eres el que has dado libertad á Fernando, para que restituya el decoro á tu santuario, y ar-

(LVIII)

roje de él las abominaciones con que le han profanado tantos impíos. Tú eres el que has vuelto á nosotros al deseado Fernando, para que asegurado en su trono, impela á los españoles de ambos emisferios á destruir para siempre esa infame secta enemiga de Dios, enemiga de los reyes, y enemiga de la verdadera y sacrosanta religion. Por eso postrados en tu presencia, alabamos tu eterna sabiduría, confesamos tu omnipotencia, y bendecimos tus misericordias. Angeles del cielo, alabad por nosotros al Señor. Querubines y serafines entonad vuestro trisagio: proclamad incesantemente que el gran Dios de Sabaoth, es santo, santo, santo, y llena los ámbitos del cielo y de la tierra con los resplandores y gloria de su magestad.

Y tú amabilísima patrona, tú que tanta parte has tenido en nuestra común felicidad ¿no habias tú de oír de nuestra boca el cántico de accion de gracias? Lejos de nosotros tal ingratitud. Consignarémos, sí, añadiremos este nuevo beneficio á los muchos, que con el título del *Mar*, has obrado en nuestro favor. Sí, madre dulcísima,

(LIX)

Cuando nos vimos constituidos en la mas grande de todas las tribulaciones, cuando nuestro amado soberano se hallaba rodeado de irreconciliables enemigos, cautivo y preso, al momento nos dirigimos á tí; con toda la fuerza de nuestra alma, con todas las veras de nuestro corazon, invocámos entonces, tu mediacion poderosa. Ahora confesamos, que tu has sido la Jael que has prostrado el orgullo de aquellos Sísaras: Tú eres la Judit que has humillado la arrogancia de aquellos Holofernes; Tú la Estér que has confundido á aquellos Amanes: Tú.....

Hijos de Almeria, confesadlo. Gravad para siempre en vuestros corazones con caracteres indelebles, que *Maria Santísima del Mar* ha sido la Abigail que aplacando con su mediacion la ira justísima del Dios de David, ha dado la libertad á nuestro amado soberano. Obedezcamos, pues, con sumision y fidelidad á un rey dado por Dios y puesto en libertad por los ruegos de Maria. Amémosle como padre: contribuyamos, por todos los medios posibles á su ecsaltacion y grandeza ; y confundanse eter-

(LX)

namente sus enemigos , cúbranse para siempre de espanto, y llenéense de terror al oírnos decir con entusiásmo religioso:

VIVA FERNANDO

SEPTIMO.

VIVA, SÍ, VIVA FERNANDO

en el trono de España :

VIVA FERNANDO

en el corazon de sus leales vasallos,

VIVA FERNANDO

para dár honor y alabanza á Dios;

VIVA FERNANDO

para timbre de la religion católica:

VIVA FERNANDO

para la verdadera felicidad del estado;

Y VIVA FERNANDO

en la tierra , para conseguír por premio

de sus virtudes la eterna felicidad

de la gloria. AMEN.